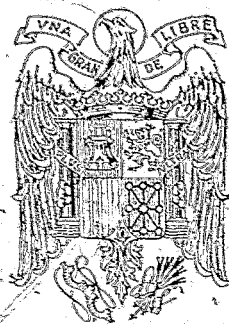


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

#### Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don José Castellanos Conesa, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de segunda clase.

Teniente de Infantería D. Pedro García Minguéz, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Gonzalo Fernández Fuentes, del mismo. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Romero Ales, del Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. Carlos Berruero Quintanilla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4. Cruz de primera clase.

#### Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Antonio García García, del Grupo Tiradores de Inf. núm. 1. Cruz de primera clase.

se pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1956.

Otro, D. Hilario Martín Jiménez, del mismo. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Andrés Cabezas González, del mismo. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1956.

Otro, D. Rafael Girona Olmos, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1956.

#### Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. José de Pedro Marino, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de febrero de 1949 (D. O. núm. 35).

Otro, D. Alberto Paños Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache núm. 4. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de mayo de 1955 (D. O. número 115).

Teniente de Infantería D. Eliseo Martín Santos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de julio de 1954 (D. O. núm. 163).

Otro, D. Julián Tobías Armas, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz

concedida por Orden de 9 de agosto de 1954 (D. O. núm. 180).

#### Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. José Encina González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 6. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 11 de septiembre de 1945 (D. O. número 205).

Capitán de Infantería D. José de Benito Aboín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 124).

#### Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Gerardo Llinás Serra, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 6. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo a partir de 1 de julio de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de agosto de 1945 (D. O. núm. 188).

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 19 de julio de 1956 (D. O. núm. 163), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

meño 148), el personal que a continuación se relaciona:

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3. Para el Batallón Valladolid núm. VII*

Cabo de cornetas Angel Domínguez Panadero, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4. Para el Batallón Antequera núm. XII*

Cabo de cornetas Lupercio Herrera García, del Regimiento de Infantería San Márcel núm. 7.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 19 de julio de 1956 (D. O. núm. 163), existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, pasa destinado al mismo con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) el cabo de cornetas del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 Bienvenido Hernández Antúnez.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### CABALLERÍA

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción Navarrete Salazar al teniente de Caballería (E. A.) don Joaquín Rivero Merry, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Madrid, 24 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan:

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956*

Brigada de Caballería D. Antonio Alcobendas Chamizo, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Eliseo Jiménez Sevillano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, D. José Martínez Soto, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Francisco López López, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Miguel Gallardo Triguero, del Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15.

Otro, D. José Castela Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Sargento de Caballería D. Manuel Hurtado Prieto, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto número 7.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956*

Brigada de Caballería D. Angel Ezquer Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Vicente Puebla González, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Antonio Rodríguez de Guzmán, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Sargento de Caballería D. Francisco Sordo Sordo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Eugenio Meneses Villamejor, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Juan Cortés Encinas, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Julio Llarona Carcamo, del Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956*

Sargento de Caballería D. Antonio Orozco Rosado, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

Otro, D. Emilio López Domínguez, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Ramón Pino Pino, del Depósito Central de Remonta, cinco trienios por llevar quince años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Sargento maestro de Banda de Caballería D. Juan Ceballos Ortiz, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento de Caballería D. Manuel López Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (La Coruña), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1956.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956*

Brigada de complemento de Caballería D. Antonio Rodríguez Espina, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Manuel Cuadrado Medina, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Sargento de complemento de Caballería D. Rafael García Romero, en situación de reemplazo voluntario en Magruecos (Ceuta).

Otro, D. Rafael León Fernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Oviedo).

Otro, D. Santiago Higuera Manzano, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956*

Brigada de complemento de Caballería D. Francisco Polo García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Daniel del Olmo González, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Hilario Pinto Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Sargento de complemento de Caballería D. Fernando Fernández Cámara, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. José A. Gavilón Vela, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Juan Chacón Jiménez, en

situación de colocado en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Otro, D. Victoriano Berzosa, Gutiérrez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Pamplena).

Otro, Gerardo Fermosel González, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1935.

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Gavilán Sotomayor, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (San Sebastián), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1934, quedando rectificado el concedido por Orden de 19 de julio de 1936 (D. O. número 166).

Otro, D. Zoilo Jiménez Carretero, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1936.

Sargento de complemento de Caballería D. Manuel Martín Amo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Remontistas

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden cinco trienios acumulables al sargento remontista D. José León Moreno, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Especialistas paradistas

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Especialistas

listas Paradistas que a continuación se relaciona:

Sargento especialista paradista don Manuel Ledesma Cabezas, del quinto Depósito de Sementales, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Rafael Gómez Bonrostro, del tercer Depósito de Sementales, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1936.

Cabo primero especialista paradista José Torres Aguilar, del quinto Depósito de Sementales, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, Mariano Díez Muñoz, del primer Depósito de Sementales, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Especialistas picadores

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden dos trienios acumulables al cabo primero especialista picador Vicente Hernández de la Iglesia, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1936, quedando rectificado el concedido por Orden de 20 de abril del corriente año (D. O. núm. 92).

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Fermín Gutiérrez de Soto, Capitán General de la 9.ª Región Militar y Jefe de la División núm. 23 al comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, don Agustín Sánchez Ramos, disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Situación de reserva

### Bajas

Según comunica el General Gobernador Militar de Guipúzcoa, ha fallecido el día 7 de agosto de 1936, en la plaza de San Sebastián, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, don Jesús de la Presilla Bergia, que se hallaba en la situación de reserva.

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad que para cada uno se expresa, al jefe y oficiales de Ingenieros, Escala activa, que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible y a mis órdenes en la Región Militar, Territorio y plazas que se indican:

Comandante de Ingenieros, Escala activa, D. Juan Mateo Romero, del Grupo de Transmisiones de la 51 División de Infantería de Montaña, con antigüedad de 17 de agosto de 1936, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Capitán de Ingenieros, Escala activa, D. Vicente González Azcarate, del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 17 de agosto de 1933, en Marruecos (plaza de Melilla).

Teniente de Ingenieros, Escala activa, D. Fermín Calonge Santolalla, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, con antigüedad de 17 de agosto de 1936, en Marruecos (plaza de Tetuán).

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Disponibles

Por haber cesado en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», según Decreto de 11 de julio de 1936 (D. O. núm. 138), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) don Tomás Asensio Andrés, queda en la situación de disponible y a mis ór-

denes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Ayudantes

### Destinos

Pasa, destinado al Taller de Prección y Centro Electrotécnico de Artillería, en vacante de plantilla, el alférez auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Sañudo Lozano, actualmente en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión en el expresado Establecimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Domonte Pérez al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Santiago González Rodríguez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (E. A.) don Mariano Martínez Cabrero, del Almacén Regional de Intendencia de Burgos, once trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1956, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Gerardo Chinchilla Aguirre, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1954, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don César Sevillano Calleja, del Hospital Militar de Villa Sanjurjo, seis trienios, a percibir desde 1 de septiem-

bre de 1956, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 208) y la de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y existir vacante, se promueve al empleo de sargento de Intendencia, con antigüedad de 5 de agosto de 1956, a los cabos primeros de dicho Cuerpo que se relacionan a continuación, que se hallan declarados aptos, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares a que pertenecen sus Unidades de procedencia y en comisión en estas últimas hasta que por este Ministerio les sea adjudicado destino de plantilla, sin derecho a dietas.

Cabo primero de Intendencia Joaquín Sanz González, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, Leoncio Antón Gil, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, Dionisio González Camino, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, Víctor Saavedra Torreiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, José Campos Vázquez, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, Juan Rodríguez Paz, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, José Ruiz Luna, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, Juan Sánchez Romero, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, Antonio García Suárez, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, Cecilio Calzado Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, Agustín Cuadrado Berhal, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, Horacio Goyanes Rego, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, Fermín Velasco López, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, José Salmerón Contreras, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, Manuel Díaz Díaz, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento

del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Intendencia, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1953, al alférez de dicha Escala D. José Fernández Salinas, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 4, conferido según lo dispuesto en la Orden circular de 21 de junio de 1956 (D. O. núm. 144), continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento del Cuerpo de Intendencia, al sargento de dicha Escala y Cuerpo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Florencio González Gago, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 16 de agosto de 1956, continuando en la situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 15 de julio de 1956, a los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que para cada uno se indica:

Teniente médico D. Gregorio Camarzana Villatruea, de la Academia General Militar, disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Carlos Ruiz Ogara, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4, disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Villafranca del Panadés.

Otro, D. Rafael Ruiz Lara, de la Academia General Militar, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Ruiz de Villegas García, del Regimiento de Artillería número 75, segundo Grupo, disponible y a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Oscar Larrosa López, de la Agrupación de Sanidad Militar

número 6, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Cristóbal Núñez Rodríguez, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Manuel Gómez Rivas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Bergea.

Otro, D. Eduardo de Castro Pastor, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Juan Millán Molero, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta y en comisión en el Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión, disponible y a mis órdenes en Marruecos, plaza de Ceuta, continuando en la comisión que desempeña en el Tercio mencionado.

Otro, D. Ignacio Ochoa de Retana Martínez de Murguía, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Fernando Marengo Gallardo, ayudante de manos del Equipo Quirúrgico, del capitán médico don Tomás Martínez-Zaldívar Cruz, del Hospital Militar de Ceuta, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Antonio Santos Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Pasa en comisión, sin derecho a dietas, a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Vicente Méndez Rojas, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, quedando confirmado en su destino.

Otro, D. Julián Villalquán García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo, Huesca.

Otro, D. Arturo Santori Muñoz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. Pasa en comisión, sin derecho a dietas, a la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 y de 24 de agosto de 1940 (DD. OO. números 148 y 191, respectivamente), pasa destinado al Hospital Militar de Tetuán, como ayudante de manos del Equipo Quirúrgico del capitán médico D. Manuel López Astray, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramiro Clancas Ra-

nero, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta. Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, el alférez médico de complemento don Jesús Rodríguez Sánchez-Puerta, quedando en situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 9.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Granada.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### MUSICAS MILITARES

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de directores musicales, anunciadas por Orden de 19 de julio de 1956 (D. O. núm. 163), correspondientes al turno de provisión normal, pasa destinado al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), el capitán director músico D. Juan Más Quiles, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos anunciadas por Orden de 19 de julio de 1956 (D. O. núm. 163), correspondientes al turno de libre elección, existentes en la Banda de Música de La Legión, pasan destinados a la misma, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el personal que a continuación se relaciona.

#### VOLUNTARIOS

Brigada músico D. Nicasio Castro Piñeiro, clarinete, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Alejandro Fernández Sastre, trompeta, de la Academia de Artillería.

Sargento músico D. Miguel Pozo Moreno, clarinete, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Antonio Ordaz Domínguez, trompa, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Cabo músico Bernabé Gallego Clavein, clarinete, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, Marcial Fortán Vázquez, caja, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos anunciadas por Orden de 19 de julio de 1956 (D. O. número 164), correspondientes al turno de provisión normal, pasa a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el personal que a continuación se relaciona:

*Preferencia que preceptúa la Orden de 25 de abril de 1955 (D. O. número 93), y Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154)*

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Sargento músico D. Valentín Porras Moya, sax-tenor, de en comisión en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

*Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 3*

Sargento músico D. Juan Cebrián Fraile, sax-tenor, de en comisión en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

*Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12*

Cabo músico Manuel Valeiro Macelras, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

*Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23*

Cabo músico Belisario Martín Hernández, clarinete, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

*Al Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Cabo músico José Cubero Guerrero, fliscorno, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo músico Antonio López Jiménez, bajo, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.



**Al Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2**

Cabo músico Máximo Martínez Martínez, clarinete, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

**Al Regimiento de Infantería Milán número 3**

Brigada músico D. Angel Yus Oriol, bombardino, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Cabo músico Valentín Luján Varas, trombón, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

**Al Regimiento de Infantería Estremadura núm. 15**

Sargento músico D. Javier Espinoza Ramírez, clarinete, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

**Al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23**

Cabo músico Jenaro Ibarguen López, clarinete, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

**Al Regimiento de Infantería Jaén número 25**

Cabo músico Agustín García Aguado, trombón, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

**Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Cabo músico José González Ruiz, sax. alto, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, Ricardo Palop Cuenca, trompeta, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

**Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29**

Cabo músico Antonio de la Hera Lizaso, trompa, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, Antonio Orza Naveiro, bajo, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

**Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32**

Cabo músico Ramón Vigo Deza, sax. alto, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

**Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34**

Cabo músico Francisco Fernández Hervás, trombón, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

**Al Regimiento de Infantería Murcia número 43**

Brigada músico D. Francisco López Martínez, clarinete, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Cabo músico Ismael Otero Villar, trombón, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

**Al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43**

Brigada músico D. Dionisio Ayendaño Molero, sax. alto, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

**Al Regimiento de Infantería Garella-no núm. 45**

Sargento músico D. Domingo Pérez Gil, trombón, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Cabo músico Manuel García Moraga, trombón, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1**

Sargento músico D. Sebastián Doncel Gutiérrez, bombardino, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Cabo músico Antonio Boente Amil, fliscorno, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5**

Cabo músico, Elías Sanz Sanz, fliscorno, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6**

Cabo músico Manuel Herrera Carrasco, clarinete, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8**

Cabo músico Tomás Andrada López, bajo, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

**A la Academia de Ingenieros**

Cabo músico Manuel Florenciano Ayala, flauta, de en comisión en el Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

**A la Academia de Intendencia**

Sargento músico, D. Antonio Minaya Grille, sax. tenor, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Cabo músico Raúl Carra Moya, sax. tenor, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

**FORZOSOS****Al Regimiento de Infantería Alava número 23**

Cabo músico Isidro Gatón García, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

**Al Regimiento de Infantería Africa número 53**

Cabo músico Tomás Berbis Peña, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4**

Cabo músico Raúl Alvarado Iglesias, sax. alto, de en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Julia Cutillas García, al teniente director músico D. Juan Cordero Castaños, de la Banda de Música de La Legión, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 23 de agosto de 1936.

MUÑOZ GRANDES

**VARIAS ARMAS****Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Por aplicación del Reglamento de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal del Ejército que a continuación se relaciona.

Comprendido en el apartado a) del artículo 6.º

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio García Costa, en situación de reemplazo voluntario en la plaza de Vigo, herido el día 27 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1940.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º.

Brigada de Artillería D. Joaquín Zurbano Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña número 24, herido el día 8 de febrero de 1956. Debe percibir las pensiones de 525,00 pesetas y 2.372,50 pesetas y la indemnización de 455,00 pesetas.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación del Reglamento de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), y como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Caballero mutilado D. Juan Escudero Real, residente en esta plaza, calle Alburquerque, núm. 5, herido el día 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 343,00 pesetas y la indemnización de 300,00 pesetas.

Otro, D. José Devesa García, residente en la Parroquia de San Félix de Sales, Ayuntamiento de Vedra (La Coruña), herido el día 3 de febrero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, vitalicia, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Rivas Rico, residente en Lorensana (Lugo), herido el día 17 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Juan Miranda Mariño, residente en Rivasira, calle Fendevilla (La Coruña), herido el día 6 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Félix Maya Echevarri, residente en Pamplona, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de la citada plaza, herido el día 29 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Mutilado marroquí, núm. 4.892. Amar Ainao Azabay, adscrito al Batallón Cuerpo de Mutilados de Guerra Marroquíes, herido el 2 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por el Gobernador Militar respectivo a que corresponda el punto de residencia de cada uno de los relacionados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 22 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Revisos

Por falta de condiciones físicas y estar comprendido en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, pasa a la situación de retirado el personal indígena de los distintos Grupos de Regulares que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo, núm. 16.709, Tahar Ben Hach Moch.

Soldado, núm. 30.190, Hafid Ben Alal Si Mohand.

#### Del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo, núm. 7.123, Mohamed B. Belhadi.

Otro, núm. 9.212, Benaixa B. Mohamed.

Otro, núm. 9.332, Layasi B. Ali.

Otro, núm. 13.782, Mohamed B. Mohatar.

Soldado, núm. 6.248, Hamed B. Selam.

Otro, núm. 7.819, Taieb B. Harrak El Hach.

Otro, núm. 7.882, Abselam B. Abdelkader.

Otro, núm. 11.490, Abderrahaman B. Mohatar.

Otro, núm. 13.769, Mailudi B. Laarbi B. Yilali.

Otro, núm. 14.574, Laarbi B. Hamed.

Otro, núm. 14.642, Lahasen B. Mohamed Biali.

Otro, núm. 16.454, Yilali B. Mairudi B. Mohamed.

Otro, núm. 16.637, Mohamed B. Mohamed.

Otro, núm. 17.300, Abselam B. Mohamed.

Otro, núm. 19.044, Lahasen B. Hamed.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por falta de condiciones físicas y estar comprendido en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, pasa a la situación de retirado el personal indígena del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1 que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento moro, núm. 4.013, Bachir Ben Mohamed Uad Muni.

Cabo moro, núm. 68, Aomar Ham-Mu Yilali.

Otro, núm. 83, Farachi Ben Mohamed.

Otro, núm. 105, Ahmed Ben Brahim Ben Bachir.

Otro, núm. 2.245, Said Ben Mohamed Ben Saud.

Otro, núm. 3.106, Far Ben Aluch Ben Amar.

Otro, núm. 3.162, Mohamed Uid Arrazi Uid Ali.

Otro, núm. 3.309, Abselan Ben Abdelgueni Saidi.

Soldado de primera, núm. 32, Salah Ben Bel-Lal Ben Embark.

Otro, núm. 299, Mohamed Ben Brahim Ben Ali.

Otro, núm. 2.125, Mohamed Ben Salem Ben Hit.

Otro, núm. 6.340, Hamed Ben Brahim Ben Mohamed.

Soldado de segunda, núm. 1.538, Mohamed Ben Sidi Hamed Ben Buhai.

Otro, 3.111, Ahamed Ben Fad-Dal Adselan.

Otro, núm. 6.253, Mohamed Ben Tahar Sarguini.

Otro, núm. 36.040, Abdeselam Ben Dris Ben Had-Du.

Otro, núm. 36.200, Faska Ben Ali Ben Faska.

Otro, núm. 37.283, Mohamed Ben Ahmed Ben Auixa.

Otro, núm. 38.294, Lahsen Ben Mohamed Embark.

Otro, núm. 38.445, Ali Ben Bubaker Ben Mulud.

Otro, núm. 38.512, Mohamed Ben Ahmed Ben Mimmun.

Otro, núm. 38.545, Enfeldal Ben Mohamed Ben Laarbi.

Otro, núm. 38.846, Lahsen Ben Brahim Susi.

Otro, núm. 39.433, Ahmed Ben Mohamed Ben Abdel-Lah.

Otro, núm. 39.576, Mohamed Ben Lias Ben Embark.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

#### Pensiones

Concedida pensión por O. G. de 26 de enero de 1954 (D. O. núm. 31) al soldado indígena del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, Mohamed Ben Amar Si Mohaddu, número 3.745, y habiéndose omitido al formular la propuesta correspondiente una Medalla de Sufrimientos por la Patria, que le fue otorgada por O. G. de 4 de julio de 1935 (D. O. núm. 155), se rectifica aquélla, en el sentido de que la pensión anual señalada quedará incrementada en 150 pesetas.

Madrid, 23 de agosto de 1956.

MUÑOZ GRANDES

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## FABRICA NACIONAL DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS DE GRANADA

Por haber sido declarada desierta la subasta para la adquisición de:

4.500 toneladas de carbón de hulla.  
150 metros cúbicos de madera de chopo.

530 toneladas de leña de pino.

y aprobado por la Superioridad se adquirieran estos artículos por gestión directa con arreglo a los pliegos de condiciones que se publicaron en la página 2.525 del «Boletín Oficial del Estado» núm. 191, de 9 de julio de 1956, y que obran en las oficinas de esta Fábrica, se admiten proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado en la Dirección de este Establecimiento hasta el día 10 de septiembre próximo.

El importe del presente anuncio

será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Granada, 23 de agosto de 1956.

Núm. 1.130

P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE AVILA

A las doce horas del próximo día 28 se reunirá esta Junta en el local del Depósito de Intendencia para proceder a la adquisición por subasta de 50 Qm. de carbón vegetal para las atenciones de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la oficina de esta Junta, siendo con

cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Avila, 23 de agosto de 1956.

Núm. 1.129

P. 1-1

## TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA

Autorizada por la Superioridad la enajenación de 2.000 kilogramos de viruta de acero se celebrará el día 20 de septiembre próximo, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, en el Establecimiento, calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 44.

El importe anuncio cargo adjudicatario.

Madrid, 20 de agosto de 1956.

Núm. 1.128

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

## AVISOS

### REGLAMENTO DE LA ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

En cumplimiento de la Orden de 28 de febrero de 1949 (D O. núm. 49), se ha puesto a la venta en esta Administración, al precio de DOS pesetas con VEINTE céntimos ejemplar, la edición oficial del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

La Dirección del DIARIO OFICIAL suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el de ejemplares que deseen los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos, a fin de facilitar la distribución.

Los pedidos ya recibidos serán servidos en la cuantía solicitada, salvo orden en contrario.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas habituales.

LA DIRECCION

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION